

Ministerio de Relaciones Exteriores

Declaración de Santiago tras el Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional de Ministras y Ministros de Perú y Chile

Declaración Conjunta

29 de noviembre de 2022

En la fecha se llevó a cabo en el Palacio de la Moneda, sede del Gobierno de la República de Chile, el Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional de Ministras y Ministros de Perú y Chile, en cuyo marco resaltaron el excelente estado de las relaciones entre ambos países.

Al final de la reunión se aprobó la siguiente declaración:

Declaración de Santiago Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional de Ministras y Ministros de Perú y Chile

29 de noviembre de 2022

Los Presidentes de la República del Perú, Pedro Castillo Terrones, y de la República de Chile, Gabriel Boric Font, se reunieron en Santiago el 29 de noviembre de 2022, en ocasión del Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional de Ministras y Ministros. Durante dicho encuentro los Presidentes:

1. Resaltaron la vinculación estratégica que ambos países han alcanzado en los últimos años, logrando fortalecer un sólido acercamiento, sustentado en valores compartidos, como la democracia, la libertad, el respeto a los derechos humanos, la protección del medio ambiente y el desarrollo inclusivo, concertando a través de dichos principios una agenda de futuro en beneficio de ambos pueblos.
2. Destacaron la conmemoración de los 200 años del establecimiento de relaciones diplomáticas este año. Valoraron las iniciativas bilaterales ligadas a la conmemoración de esta efeméride, en particular la Declaración por el Bicentenario de las Relaciones Diplomáticas, firmada por los Cancilleres de ambos países el 9 de octubre pasado en Machu Picchu, oportunidad en la que se develó una placa en honor al poeta chileno Pablo Neruda, a los 70 años de la publicación del libro "Canto General", que incluye versos inspirados en el majestuoso patrimonio arqueológico peruano, como también, la emisión de un sello postal chileno y la elaboración de un matasellos peruano, ambas actividades que ayudan a resaltar uno de los hitos más significativos de nuestra historia común.
3. Acordaron establecer el 7 de febrero de cada año como el Día de la Amistad Peruano-Chilena. Cabe destacar que esta fecha corresponde a la efeméride del Combate de Abtao, acción naval en que las Armadas del Perú y de Chile aunaron sus esfuerzos en aras de preservar su soberanía y sus derechos en el Pacífico. La fecha escogida adquiere un especial relevancia y simbolismo, debido a que en dicha ocasión aunaron esfuerzos y voluntades los héroes navales Miguel Grau Seminario y Arturo Prat Chacón.
4. Valoraron los positivos Encuentros Presidenciales que se han llevado a cabo con motivo de las Ceremonias de Transmisión de Mando Presidencial en Valparaíso, el 11 de marzo de 2022; la IX Cumbre de las Américas en los Ángeles, el 10 de junio de 2022; y la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, en septiembre de 2022. Coincidieron en que los

Encuentros Presidenciales contribuyen a diversificar y a profundizar los lazos de amistad en beneficio de sus respectivos pueblos.

5. Expresaron su satisfacción por el alto grado de cumplimiento de los 160 compromisos acordados en el III Gabinete Binacional, realizado en Paracas, el 9 y 10 de octubre de 2019, pese a las dificultades generadas por la pandemia.

6. Reconocieron la trascendencia de los instrumentos bilaterales convenidos con ocasión del Encuentro Presidencial y el IV Gabinete Binacional, que se detallan en el anexo, así como de los 156 compromisos contemplados en los cinco ejes temáticos del Plan de Acción de Santiago II, correspondientes a los ámbitos de: asuntos sociales y cultura para la integración; seguridad y defensa; comercio exterior, inversiones, turismo y cooperación en ciencia y tecnología; medioambiente, desarrollo sostenible, asuntos energéticos y mineros; y desarrollo e integración fronteriza y asuntos de infraestructura.

DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO

7. Ratificaron su firme y permanente compromiso tanto con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y con el Sistema Universal, que constituyen ambos el marco prioritario para la promoción y protección de los derechos humanos, en el ámbito regional y en la esfera global, respectivamente. Además, reafirmaron su firme compromiso con la democracia y con el respeto a la voluntad popular, así como con los valores y principios recogidos en la Carta Democrática Interamericana, entre otros instrumentos.

8. Reconocieron que la igualdad de género continúa siendo un desafío pendiente a nivel global y regional; y conscientes de las obligaciones y compromisos internacionales asumidos por los dos países en este ámbito, y de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), los Gobiernos del Perú y de Chile acuerdan promover en el espacio multilateral y bilateral decisiones efectivas para reducir y eliminar las diferencias estructurales, brechas y desigualdades de género.

9. Del mismo modo, se comprometieron a fomentar iniciativas conjuntas en materia de prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, en todas sus manifestaciones; y promover la plena participación de las mujeres en la vida pública, incluyendo la política exterior, como catalizador para el alcance de las demás prioridades.

10. Expresaron su voluntad de llevar a cabo actividades de diplomacia pública tales como eventos, paneles y publicaciones que visibilicen buenas prácticas en materia de igualdad de género. En tal sentido celebraron la realización del Primer Encuentro Binacional de Mujeres Líderes Chile-Perú que tuvo lugar en Lima el 17 de noviembre, el cual refleja la importancia que ambos países asignan a resaltar los aportes de las mujeres en todos los ámbitos del espacio público, acordando que esta iniciativa pueda reiterarse anualmente, en forma alternada entre los dos países.

COOPERACIÓN CULTURAL

11. Declararon que la cultura es un espacio clave para el acercamiento entre los pueblos y para la construcción de una relación más integral entre ambos países, aprovechando los vínculos culturales existentes y proyectándolos hacia el futuro, en materias como la coproducción artística y cultural, en áreas e industrias creativas, música, las artes escénicas, el diseño y el patrimonio inmaterial.

12. Resaltaron el trabajo conjunto del Ministerio de Cultura del Perú y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile para el fortalecimiento de las políticas culturales centradas en prevención y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.

13. Valoraron los avances del Ministerio de Cultura del Perú y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile para concluir durante el año 2023, la elaboración del expediente de postulación conjunta del circuito devocional constituido por la peregrinación al Santuario del Señor de Locumba del Departamento de Tacna y la Festividad de la Virgen del Rosario de las Peñas de la Región de Arica y Parinacota, para su postulación a la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, así como la implementación de intercambio de buenas prácticas en economía creativa, las colaboraciones entre los Archivos y Bibliotecas Nacionales de ambos países; y la articulación para los intercambios de contenidos entre el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú y Televisión Nacional de Chile.

14. Destacaron la solemne ceremonia realizada el 27 de mayo de 2022 en Santiago, mediante la cual se hizo entrega al Perú de las charreteras del Coronel Francisco Bolognesi y los portalones de la Corbeta Unión. Dicha actividad constituyó un gesto simbólico relevante y un reflejo de una relación donde las diferencias y los conflictos han dado pasos hacia una etapa de fructífero acercamiento bilateral.

ASUNTOS MEDIOAMBIENTALES, OCEÁNICOS Y ANTÁRTICOS

15. Resaltaron la importancia de activar la realización de una primera Reunión del Comité Conjunto establecido a través del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Antártica, suscrito por ambos países en octubre de 2019. En este sentido, instruyeron a sus respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores a consensuar la fecha de su ejecución, con miras a evaluar el cumplimiento del citado Memorándum.

16. Reafirmaron su compromiso en torno a la lucha contra el cambio climático y manifestaron su máximo interés en dar seguimiento a los acuerdos alcanzados en la 27ª sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 27), destacando la importancia de la cooperación bilateral y el desarrollo de esfuerzos conjuntos para implementar políticas climáticas ambiciosas en materia de mitigación y adaptación.

17. Reafirmaron su voluntad de impulsar la adopción de un Marco Mundial de Biodiversidad posterior a 2020 en la 15ª Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica, considerando que éste debe promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, así como la participación justa y equitativa en los beneficios de la utilización de recursos genéticos y sus derivados en cualquier formato, incluyendo información digital de secuencias.

18. Resaltaron su coincidencia sobre la importancia del inicio del proceso de negociación respecto a un nuevo Acuerdo Global sobre Contaminación por Plásticos, el cual debe basarse en un enfoque integral para prevenir y reducir la contaminación por plásticos y microplásticos. Manifestaron que este nuevo Acuerdo debe promover una economía circular y abordar el ciclo de vida completo de los plásticos, desde el diseño, la producción y el consumo hasta la gestión, prevención y manejo ambientalmente racional de los residuos.

19. Reafirmaron la trascendencia del lanzamiento de la coalición "Américas por la protección del océano", adoptada en el marco de la IX Cumbre de las Américas el 9 de junio de 2022. Manifestaron su voluntad de impulsar la colaboración, coordinación y cooperación para la

implementación de la declaración y la gestión efectiva de las áreas marinas protegidas de los países de América del Pacífico, con miras a la conservación y el uso sostenible del océano y sus ecosistemas.

20. Se congratularon por los resultados alcanzados durante la IV Reunión del Comité Conjunto para la Cooperación Ambiental Chile- Perú, que tuvo lugar en la ciudad de Santiago el 12 de agosto pasado y reconocieron la trascendencia de la cooperación para el desarrollo de políticas ambientales, destacando además el valioso intercambio de visiones en torno a los procesos más relevantes de la agenda ambiental multilateral.

21. Renovaron su compromiso con el Proyecto GEF “Catalizando la Implementación de un Programa de Acción Estratégico para la Gestión Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en el Sistema de la Corriente de Humboldt”, que busca asegurar la conservación y uso sostenible de dicho ecosistema marino.

22. Destacaron el 70° aniversario de la Declaración de Santiago de 1952 y de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) y valoraron su importancia como un espacio regional de colaboración en materias de conservación del océano y el uso sostenible de sus recursos. Resaltaron, en ese sentido, la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores sostenida en Lima, el 9 de septiembre pasado, con ocasión de dicha conmemoración y la suscripción de la Declaración de Lima 2022.

23. Acordaron seguir impulsando la cooperación mutua en materia de recursos hídricos transfronterizos, a través del fortalecimiento de los vínculos entre la Autoridad Nacional del Agua del Perú y la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas de Chile, en el marco de sus competencias, con el apoyo de ambas Cancillerías, con la finalidad de intercambiar datos, información y conocimiento.

ASUNTOS DE COOPERACIÓN

24. Valoraron la ejecución de los proyectos correspondientes al Programa 2019-2021, aprobado por la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Chile-Perú. Si bien la pandemia de COVID-19 limitó la realización de actividades presenciales en terreno, se pudo avanzar a través de medios virtuales.

25. Confirmaron que la VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú-Chile se realizará el 2 de diciembre de 2022 en Lima, con el propósito de aprobar el programa de cooperación 2023-2025. Se mantendrá la prioridad en los temas de salud, seguridad alimentaria, agricultura y proyectos descentralizados.

26. Los Gobiernos de ambos países acordaron emprender las coordinaciones para el estudio de la elaboración de un Acuerdo de Cooperación Estratégica con el objeto de fortalecer la relación bilateral, basada en la reciprocidad, la complementariedad y la profundización de sus relaciones a través de una cooperación internacional para el desarrollo que coadyuve al desenvolvimiento de capacidades humanas y al fortalecimiento institucional en áreas identificadas como prioritarias para ambas Partes, así como de terceros países.

27. Ambos Ministerios reconocieron el valor de la cooperación técnica bilateral, desarrollada bajo el proyecto denominado “Programa de Formación de Tutores Regionales para la Prevención y Control de Anemia y Desnutrición Crónica Infantil”, iniciativa que ha tenido por objetivo la transferencia de conocimientos y estrategias para mejorar la prevención y lucha contra la anemia y la desnutrición infantil en la Región de Puno (Perú), contando con el valioso

apoyo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID). En ese sentido, manifestaron su complacencia por el cumplimiento del compromiso asumido y las actividades desarrolladas en el marco de este proyecto, destacándose la realización del Foro Binacional Virtual que recogió las estrategias exitosas en esta materia; la visita a Chile de dos misiones del equipo técnico del Perú en junio de 2019 y agosto de 2022; y una misión de los referentes técnicos chilenos a Lima y Puno en el mes de agosto de 2022.

ASUNTOS ECONÓMICO-COMERCIALES

28. Destacaron el fortalecimiento de los lazos económicos bilaterales, en materia de comercio, turismo e inversiones; y saludaron el significativo incremento de los flujos de intercambio comercial entre ambos países, en particular en una coyuntura marcada por la pandemia de COVID-19. De igual modo, resaltaron los esfuerzos para profundizar las relaciones entre los sectores productivos, principalmente para favorecer el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas y su internacionalización, al tiempo de renovar su compromiso con la promoción recíproca del comercio de bienes, servicios e inversiones entre los dos países.

29. Relevaron los avances del reciente XII Encuentro Empresarial Binacional Chile-Perú, que tuvo a la ciudad de Arica como anfitriona, entre el 7 y 8 de noviembre pasado y que reanudó la presencialidad de estos encuentros. La instancia abarcó conversatorios en temas como Cadenas Globales de Valor, Comercio Transfronterizo y Turismo. Asimismo, resaltaron los buenos resultados alcanzados en la Rueda de Negocios y la participación de empresas de los sectores agroindustrial, proveedores de bienes y servicios para el agro y textil, entre otras. En este contexto, saludaron el acuerdo para llevar a cabo la XIII edición del Encuentro Empresarial Binacional Perú-Chile, en la ciudad de Tacna, en el 2023.

30. Acordaron que ambos Gobiernos continuarán promoviendo el turismo recíproco. Asimismo, han convenido fomentar complementariamente sus ofertas turísticas y servicios hacia terceros mercados.

31. Resaltaron el interés mutuo en la Alianza del Pacífico como mecanismo de integración regional, para desplegar una agenda latinoamericana y fortalecer el posicionamiento de nuestra región en el contexto global. Con esa mirada, destacaron la pronta realización de la XVII Cumbre de la Alianza del Pacífico, y se comprometieron a trabajar cercanamente para lograr resultados significativos de la Presidencia Pro Tempore 2023 del Perú en la Alianza del Pacífico.

32. Valoraron los positivos resultados de la III Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio Chile - Perú, realizada en Santiago de Chile el 8 de junio de 2022. Se continuará trabajando hacia el establecimiento de relaciones productivas de negocios y/o de inversiones directas entre empresas peruanas y chilenas, bajo el principio de Cadenas de Valor (Globales y Regionales), Encadenamientos Productivos (EP) e Inversiones Directas; se acelerarán las discusiones y trabajos que permitan la aplicación del roaming internacional a tarifa local.

33. Se congratularon por la reunión realizada con el Consejo Empresarial Peruano-Chileno en el marco del IV Gabinete Binacional, donde conocieron sobre las actividades económicas binacionales realizadas. Asimismo, reconocieron la importante labor que el Consejo Empresarial realiza para la profundización de los vínculos sociales y comerciales bilaterales, así como para la promoción de una visión común de desarrollo e integración.

COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA

34. Renovaron su compromiso para continuar combatiendo de manera conjunta, a través de los espacios bilaterales y multilaterales existentes, las diversas expresiones del crimen organizado transnacional, como el tráfico de drogas, el contrabando, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, entre otros, cuyas consecuencias afectan adversamente a ambos países y menoscaban la seguridad humana de sus pueblos.
35. Reiteraron su firme compromiso en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, valorando los avances en el marco de la Cooperación Policial a través de las reuniones de Altos Mandos Policiales y Unidades Especializadas (RAMPOL) de ambos países, reafirmando su voluntad de continuar fomentando la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos anexos.
36. Valoraron los avances en los mecanismos de cooperación de las fuerzas armadas de ambos países y para el fomento de la confianza mutua, en particular los acuerdos alcanzados entre sus Estados Mayores y altas autoridades, destacando la reactivación de la reunión bilateral de Estado Mayor entre la Marina de Guerra del Perú y la Armada de Chile en 2023.
37. Las partes reafirmaron su voluntad de avanzar en el intercambio de experiencias y buenas prácticas en lo que se refiere a las políticas de igualdad de género en el ámbito de la defensa y celebraron la intención de cooperar bilateralmente en la agenda establecida por la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujer, Paz y Seguridad.
38. Resaltaron la importancia de continuar promoviendo la participación de los países en las Operaciones de Paz. En este sentido, expresaron su satisfacción por la realización en Lima en septiembre pasado de la I Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre Operaciones de Paz (LA-CUN) y su compromiso para la implementación de la Red Latinoamericana y del Caribe para la Cooperación en Operaciones de Mantenimiento de la Paz (RELACOPAZ).
39. Celebraron la organización de la Sesión Especial de la Asamblea General contra la Corrupción (UNGASS 2021) en Nueva York, la cual culminó el 2 de junio de 2021 con la adopción de la declaración política “Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional”, comprometiéndose a su plena implementación en aras de afrontar los diversos y complejos desafíos que presenta este fenómeno.
40. Celebraron el trabajo colaborativo que ambos países desarrollan en la lucha contra el problema mundial de las drogas, reflejado en la reciente realización de la XIII Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Chilena de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, realizada el 22 de noviembre de 2022, así como en el alto grado de cumplimiento de los 19 compromisos acordados en la XII Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Chileno de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, realizada los días 10 y 11 de febrero de 2021. En este contexto, expresaron su firme compromiso para continuar combatiendo el tráfico y consumo de drogas y, consecuentemente, contrarrestar los efectos negativos que generan en la salud, la convivencia social, la seguridad ciudadana, las políticas públicas y el desarrollo.
41. Destacaron la celebración, en el marco del IV Gabinete Binacional de Ministros, de la VII Reunión del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política entre los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de Chile y el Perú (Mecanismo 2+2), lo que demuestra el alto

nivel de la relación bilateral, definida por la confianza mutua, la buena vecindad y las visiones comunes en materia de defensa.

42. Manifestaron su preocupación por la escalada en el conflicto armado entre la Federación de Rusia y Ucrania, particularmente por una eventual amenaza de uso de armamento nuclear. Hicieron un llamado a que los países involucrados en este conflicto cumplan con las normativas derivadas del Tratado de No Proliferación Nuclear, particularmente en cuanto al Artículo VI.

43. Del mismo modo, como países signatarios del Tratado de Prohibición de Armas Nucleares, hicieron un llamado al desarme nuclear total y completo, para de esta manera contribuir en la consolidación de un orden internacional basado en el multilateralismo, la cooperación y regulado por el derecho internacional.

INTEGRACIÓN FRONTERIZA, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

44. Expresaron su satisfacción por la reunión ordinaria de la Comisión Mixta Permanente de Límites Perú-Chile, celebrada en Lima en abril de 2022; por los trabajos de campo realizados del 20 al 28 de setiembre de 2022, por la Subcomisión Técnica Mixta de la Comisión Mixta para la inspección, mantenimiento y medición de los hitos 6, 9, 14, 15, 16, 17 y 18 en la Zona Costera de la frontera común; y por la reunión de delegados celebrada el 24 y 25 de noviembre en Lima, para validar la información técnica recabada durante esta última campaña, así como para revisar la propuesta de actualización del reglamento de actividades y normas técnicas, actividades que marcan la reanudación de los trabajos bilaterales de la Comisión Mixta Permanente luego de 15 años.

45. Destacaron la reanudación de los trabajos presenciales del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile-Perú (CIDF) en su XI sesión celebrada en Arica el 15 y 16 de noviembre, que refleja los sólidos lazos que unen a las regiones fronterizas de Tacna y Arica-Parinacota, y reconocieron la importancia de los compromisos alcanzados, en especial el avance en la implementación del Sistema Migratorio Simplificado, y la necesidad de que el Complejo Fronterizo Chacalluta – Santa Rosa opere a la brevedad las 24 horas ininterrumpidas, los 7 días de la semana.

46. Se congratularon por la incorporación del Departamento de Moquegua y la Región de Tarapacá a los trabajos del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile, formalizada en este Encuentro Presidencial y IV Gabinete Ministerial Binacional Chile-Perú, que extenderá los beneficios de la integración fronteriza de nuestros países a las poblaciones de ambas regiones.

47. Acordaron la necesidad de avanzar en la realización de las obras de adecuación y ampliación de infraestructura en el área de control de Ingreso de carga del Complejo Fronterizo Chacalluta, y asimismo en las áreas de control de personas y vehículos, lo que permitirá agilizar la atención en el área de control integrado en los Complejos Fronterizos, reduciendo los tiempos de espera de los usuarios.

48. Celebraron la reinstalación del servicio del Ferrocarril Arica – Tacna, que luego de tres años de trabajos de mantenimiento y de la pandemia, retomará sus funciones en diciembre de 2022. Asimismo, destacaron el aporte que el Ferrocarril realiza a la integración vecinal, facilitando la conexión terrestre entre las ciudades de forma asequible y eficiente para sus habitantes.

49. Saludaron la reapertura de la frontera terrestre que tuvo lugar el 1° de mayo de 2022, la que se mantuvo cerrada por razones sanitarias desde marzo de 2020 a causa de la pandemia de COVID-19, lo que fue recibido con regocijo por sus comunidades, pues facilitó la recuperación progresiva de la economía local, el turismo y la reunificación familiar transfronteriza.

ASUNTOS CONSULARES Y MIGRATORIOS

50. Ambos mandatarios destacaron la importancia de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones, como espacio consultivo regional especializado para la búsqueda de políticas para la gobernanza migratoria, con énfasis en la integración regional. Asimismo, se felicita al Perú por asumir la Presidencia Pro Tempore de la Conferencia para la XXI Reunión Plenaria, y se reitera la colaboración de Chile como miembro de la Troika, en su calidad de Presidencia anterior.

51. Saludaron la celebración de la III Reunión de la Comisión Bilateral de Cooperación en Asuntos Consulares y Migratorios, que tuvo lugar el 14 de noviembre en Lima, ocasión en la cual las autoridades consulares de ambas Cancillerías desarrollaron un fructífero diálogo, compartiendo valiosa información sobre el marco normativo de los procesos migratorios del Perú y de Chile, así como en materia de lucha contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes; la cooperación en la asistencia consular a los nacionales de uno y otro país en situación de ausencia de representación consular; y el intercambio de experiencia en la vinculación de los consulados con sus respectivas comunidades en el exterior. Instaron a dicha Comisión a continuar trabajando, con miras a la IV Reunión que tendrá lugar en Santiago, en noviembre de 2023.

52. Con miras a fortalecer una migración segura, ordenada y regular, coadyuvar con el empleo y la economía de ambos países y el desarrollo de las zonas de frontera, acordaron iniciar diálogos para establecer un permiso de permanencia transitoria para habitantes en zona de frontera, así como para la obtención de residencia temporal para trabajadores de temporada en el marco normativo en materia migratoria vigente en ambos países.

TECNOLOGÍA, ENERGÍA E INNOVACIÓN

53. Reafirmaron la voluntad de fomentar la integración energética entre ambos países, con miras a la materialización de la interconexión eléctrica entre Arica y Tacna. Reiterando la firme disposición a seguir avanzando en el desarrollo de los lineamientos regulatorios de los futuros intercambios de energía eléctrica, así como en la cooperación en materia de eficiencia energética y electromovilidad.

54. Manifestaron su intención de generar una instancia de colaboración entre representantes públicos y privados de ambos países que permita el intercambio de experiencias respecto a la actividad científica y tecnológica con enfoque de género, a fin de reducir las brechas que afectan a mujeres, niñas y adolescentes en los campos de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

55. Reafirmaron la importancia de consolidar el intercambio de experiencias y la formación de capacidades en el ámbito de la reducción del riesgo de desastres, incluyendo el fortalecimiento de iniciativas sobre el monitoreo de variables de riesgo u otras que se detecten, y la colaboración en situaciones de emergencia que puedan afectar a ambos países.

56. Los Gobiernos del Perú y de Chile saludan las iniciativas de cooperación bilateral tendientes al fortalecimiento de las capacidades de ambos países para enfrentar situaciones de riesgo y desastres naturales. En este sentido, se destaca el proyecto impulsado por la Embajada de Chile en el Perú mediante el cual una delegación de 6 funcionarios del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) del Perú realizó cursos de capacitación en la Academia Nacional de Bomberos de Chile, del 22 al 26 de noviembre del presente año, cuyo objetivo principal fue compartir experiencias en materia de desastres naturales que enfrentan ambos países.

OTROS ASUNTOS

57. Destacaron la firma de una Carta de Intención para trabajar hacia el establecimiento de un Consejo Bilateral de Prospectiva en 2023, iniciativa surgida en el Plan de Paracas de 2019, el cual proporcionará elementos de análisis para la toma de decisiones de ambos países respecto a desafíos comunes, con miras a fortalecer la integración y el desarrollo.

58. Resaltaron la relación entre las Academias Diplomáticas del Perú “Javier Pérez de Cuéllar” y de Chile “Andrés Bello” las que, en el marco del bicentenario de las relaciones diplomáticas peruano-chilenas, realizarán diversas actividades conjuntas, tales como el futuro intercambio de placas conmemorativas entregadas por alumnos de ambas instituciones, y la realización de un estudio encaminado a iniciar un proceso de intercambio permanente de alumnos y/o funcionarios recién egresados.

59. Los Gobiernos de ambos países acordaron fomentar los intercambios, el diálogo y la cooperación entre los Ministerios de Educación respectivos en materia de currículos y textos escolares, enfatizando en ellos los diversos elementos históricos y culturales que nos unen como naciones hermanas, y resaltando los procesos de intercambio existentes, como la migración, integración social y amistad bilateral.

60. Los Gobiernos de ambos países acordaron seguir impulsando los vínculos entre las sociedades civiles respectivas, alentando los encuentros entre sus diversas organizaciones, tanto a nivel nacional como en las regiones de frontera, con especial énfasis en los lazos entre organizaciones juveniles. En este contexto, se comprometen a realizar un encuentro binacional de jóvenes líderes en 2023.

61. Ambos mandatarios instruyeron a sus respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores a dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adoptados en el Plan de Acción de Santiago II. Los avances serán evaluados en el próximo Encuentro Presidencial y V Gabinete Binacional, a realizarse en el Perú.

Al finalizar el IV Gabinete Binacional, el Presidente Pedro Castillo Terrones, en nombre de la delegación peruana, agradeció al Presidente Gabriel Boric Font y al pueblo chileno por la hospitalidad brindada durante su permanencia en la ciudad de Santiago.

En fe de lo cual suscribieron esta Declaración Conjunta en la ciudad de Santiago, en dos ejemplares, el vigésimo noveno día del mes de noviembre de dos mil veintidós.

Pedro Castillo Terrones

Gabriel Boric Font

Presidente de la República del Perú

Presidente de la República de Chile